

Propaganda política en Valladolid durante el Trienio Liberal. Discursos en la *Sociedad Patriótica de Amigos de la Constitución*

Political propaganda in Valladolid during the Liberal Triennium. Speeches in the *Patriotic Society of Friends of the Constitution*

JUAN ANTONIO CANO GARCÍA

Universidad de Valladolid, Campus Universitario Duques de Soria, 42004, Soria.

juanantonio.cano@uva.es

ORCID: 0000-0002-3270-3400

Cómo citar: CANO GARCÍA, Juan Antonio, “Propaganda política en Valladolid durante el Trienio Liberal. Discursos en la *Sociedad Patriótica de Amigos de la Constitución*”, en *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, Extraordinario I (2021), pp. 563-584.

DOI: <https://doi.org/10.24197/ihemc.0.2021.563-584>

Resumen: El presente artículo estudia los instrumentos de propaganda utilizados durante el Trienio Liberal en Valladolid (1820–1823) con la intención de crear una opinión favorable al sistema constitucional. Los liberales intentaron crear un imaginario político nuevo a través de discursos pronunciados en la Sociedad Patriótica de Amigos de la Constitución, una entidad creada a tal efecto, pero también de intervenciones en actos religiosos para defender la compatibilidad entre catolicismo y liberalismo.

Palabras clave: Trienio Liberal, propaganda política, Valladolid, Mateo Seoane.

Abstract: This article studies the propaganda instruments used during the Liberal Triennium in Valladolid (1820–1823) with the intention of creating a favorable opinion of the constitutional system. The liberals tried to create a new political imaginary through speeches delivered at the Patriotic Society of Friends of the Constitution, an entity created for this purpose, but also through interventions in religious acts to defend the compatibility between Catholicism and liberalism.

Keywords: Liberal Triennium, propaganda, Valladolid Mateo Seoane.

Sumario: Introducción; 1. La propaganda liberal desde el púlpito; 2. La *Sociedad Patriótica* de Valladolid; Conclusiones.

INTRODUCCIÓN

El Trienio Liberal (1820–1823) supuso la recuperación de las prácticas políticas ensayadas brevemente durante las Cortes de Cádiz: elecciones, difusión y debate de ideas políticas¹. En el caso de Valladolid, estas prácticas habían tenido un alcance muy limitado por la continua presencia de tropas francesas hasta el final de la Guerra de la Independencia y la abrupta restauración del sistema constitucional en 1814.

Este hecho, sin embargo, no impidió que, de forma inmediata se fuera creando un caldo de cultivo favorable a la restauración del sistema constitucional por parte de liberales que habían participado de forma más o menos activa en la primera experiencia constitucional y que, tras haber sido represaliados, retornaban a la actividad política pública.

Nos encontramos así con los primeros esbozos en Valladolid de campañas de propaganda política en un ambiente libertad y cuyo objetivo será la consolidación del nuevo régimen. Por ello los liberales realizaron una labor que, en primer lugar, tenía un carácter pedagógico: explicar en qué consistía la Constitución y los efectos más directos que tendría su aplicación sobre las personas, centrándose no tanto en aspectos filosóficos como en los beneficios prácticos que podían tener sobre la vida cotidiana aspectos como la abolición de los privilegios o el control sobre el gobierno que acompañaba al régimen representativo.

Junto a estos aspectos prácticos, la propaganda incidió en otros de carácter simbólico: la restauración del sistema constitucional ofrecía a España la oportunidad de resultar un ejemplo para el mundo al ser capaz de promover un cambio político sin las convulsiones que habían tenido lugar en otros países –singularmente, la Francia revolucionaria–, lo cual podía dar lugar a un giro político en una Europa que había retornado al Antiguo Régimen tras 1815:

“Es necesario no echar en olvido la circunstancia de que todos los soberanos de la Europa, colocados en sus gabinetes oscuros, o sease panoramas, observan por medio de los lentes de atracción, o de sus agentes públicos y secretos, nuestras marchas, nuestras ideas y nuestras obras, para combinar las suyas y aprovechar las que puedan serles favorables”².

¹ El estudio de conjunto más reciente sobre este periodo, ampliando en gran medida y de forma novedosa los estudios tradicionales sobre este periodo: RÚJULA, Pedro y FRASQUET, Ivana (coords.), *El Trienio liberal (1820-1823). Una mirada política*, Granada, Comares, 2020.

² *Diario de Valladolid*, 20 de mayo de 1820.

El segundo objetivo de esta propaganda fue contrarrestar los mensajes contrarios planteados desde posiciones absolutistas, para ello, tuvo una gran relevancia las intervenciones de sacerdotes que interpretaban los textos sagrados para buscar la plena compatibilidad entre catolicismo y liberalismo.

Entre las iniciativas puestas en marcha por los liberales vallisoletanos fue la creación de la *Sociedad Patriótica de Amigos de la Constitución*, con la intención de ganar adeptos para el sistema constitucional de tal manera que se evitase la repetición de lo ocurrido en 1814 cuando el absolutismo se restauró sin apenas oposición³.

Desde esta Sociedad, se realizaron iniciativas con las que se pretendía difundir los ideales liberales de tal manera que éstos llegasen a la población y que esta se convenciera de sus beneficios, sobre todo, entre aquellos sectores que podían ser más permeables a los planteamientos del absolutismo ya fuera por convencimiento, por el temor a los cambios de todo orden que acompañaban a la restauración del orden constitucional o bien por el mero desconocimiento. Una labor de propaganda que se hacía cada vez más necesaria ante la inestable situación política que se vivía en el conjunto de España y que, en tierras castellanas se agravó con la aparición de grupos armados favorables al absolutismo que contaban con un importante apoyo social.

En esta labor destacarían algunas de las figuras más destacadas del primer liberalismo vallisoletano que se lanzaron a una notable labor pedagógica entre la población vallisoletana a través de discursos cuyo alcance no podemos medir en términos de lograr una movilización a favor del liberalismo, incluso, podríamos negar la existencia de ésta ante la restauración del absolutismo en 1823, pero resulta de interés desde el momento en que constituyeron las primeras campañas de propaganda de acuerdo a patrones modernos y crearon las bases de un imaginario político nuevo del que se apropiarían las élites vallisoletanas con la consolidación

³ Esta entidad fue analizada en GIL NOVALES, Alberto, *Las sociedades patrióticas*, I, pp. 160-167. En la obra SERRANO GARCÍA, Rafael, *La Revolución Liberal en Valladolid (1808-1874)*, se reproducen y comentan sus estatutos y el discurso inaugural a cargo de Pedro Pascasio Calvo.

definitiva del sistema constitucional en España durante el reinado de Isabel II⁴.

En el presente artículo abordamos algunos de los discursos que se pronunciaron durante las sesiones de la *Sociedad Patriótica*, muchas veces citados por quienes han glosado las figuras de sus autores, pero sin un estudio crítico de los mismos como en los casos de Mateo Seoane o Manuel de Alday⁵. Se trata de discursos con abundantes referencias históricas con los que se pretendía crear un sentimiento de identificación de los ciudadanos con el sistema constitucional de tal manera que fueron continuas las alusiones a los héroes de la historia de España, sobre todo castellanos y un tono moderado en cuanto a su contenido en lo que se refiere a la figura de Fernando VII que volvió a ser *El deseado*.

1. LA PROPAGANDA LIBERAL DESDE EL PÚLPITO

Una vez que Fernando VII aceptó sancionar la Constitución y la obra legislativa de las Cortes de Cádiz, los liberales iniciaron una labor de propaganda acerca de los efectos de este hecho y que, en Valladolid, tuvo como resultado la aparición de los primeros ejemplos de prensa política tanto en sentido liberal como absolutista⁶.

Junto a ello, la primera manifestación de propaganda liberal fue un sermón pronunciado por el fraile capuchino Melchor de Lorca con ocasión de la jura de la Constitución por las autoridades, el clero y el pueblo de la localidad de Rueda que el activo impresor y comprometido liberal Fernando Santaren publicaría al poco tiempo en Valladolid y en cuyo preámbulo aparecen algunos de los elementos claves en el discurso liberal en los momentos posteriores a la revolución: la idea de continuidad histórica con un pasado liberal interrumpido durante “tres siglos de errores”, el papel del

⁴ CANO GARCÍA, Juan Antonio, “La apuesta por el liberalismo de las élites vallisoletanas. Representación política en los inicios del reinado de Isabel II”, en *Investigaciones Históricas*, 27 (2007), pp. 157-178.

⁵ Para mayor información sobre estos personajes, nos remitimos a nuestra participación en URQUIJO, Mikel, *Diccionario biográfico de parlamentarios españoles (1820-1854)*, Madrid, Cortes Generales, 2012.

⁶ ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso, *La prensa vallisoletana en el siglo (1808-1894)*, Valladolid, Institución Cultural Simancas, 1977, I, pp. 276 y ss.

rey poniéndose al frente del sistema constitucional y la importancia que habría de tener la Iglesia en la consolidación del sistema liberal⁷:

“Nadie más a propósito que los ministros del Santuario para inculcar al pueblo estas útiles verdades, su alto ministerio, tantas veces por desgracia degradado, tomaría un nuevo lustre, si empleados en dar a conocer los hombres sus verdaderos intereses hicieran nacer la unión general, sin la cual no ha y gobierno feliz en la tierra; moderación que es tan rara en las grandes convulsiones de los estados, ocuparía a todos los corazones, y cesarían los males que acarrea la horrible exaltación de las pasiones”.

La publicación de este sermón era un claro intento de eliminar la desconfianza de los católicos hacia el sistema constitucional, presentando al autor como un representante cualificado de la Iglesia y que sostenía la posibilidad de compatibilizar la religión católica con el sistema constitucional, haciéndoles ver sus ventajas frente a la propaganda contraria de los “*defensores de las tinieblas*”.

Sobre la figura de Melchor de Lorca no nos ha sido posible recabar más información que la de su condición de fraile capuchino y guardián del convento de capuchinos de Rueda⁸ y examinador sinodal del arzobispado de Toledo. El editor se refiere a unas circunstancias personales que contraponen a las de otros miembros del clero a los que califica de indignos y, subrepticamente, podría aludir a algún tipo de persecución pasada contra él.

El sermón fue pronunciado, como señalamos, en la localidad de Rueda el 19 de marzo de 1820 y, según su autor, anticipándose a actos similares en el resto de Castilla. En ese sentido, calificar de “núcleo liberal” a esta villa resultaría francamente exagerado, sin embargo, si se dieron en ella algunos elementos que favorecieron la propagación en ella de elementos liberales⁹.

El destierro en ella del doctor Mateo Seoane desde la restauración del absolutismo en 1814. Miembro de la organización secreta de los

⁷ LORCA, fray Melchor de, *La Constitución o sea su apología de dar a Dios lo que es de Dios, Al César lo que es del César, a la Nación lo que pertenece a la Nación*, Valladolid, Imprenta de Fernando Santaren, 1820, p. 4.

⁸ Este sería uno de los conventos suprimidos en la provincia de Valladolid a raíz de los decretos de excomunión emitidos durante el trienio liberal. Cfr. PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús M^a, “La diócesis y el panorama nacional”, en VV.AA., *Historia de la diócesis de Valladolid*, Valladolid, Arzobispado, 1996, p. 380.

⁹ Esta situación varió desde los inicios del reinado de Isabel II cuando desde Rueda llegaron al parlamento sucesivas generaciones de una misma familia representando al partido moderado e incluso al carlismo durante el Sexenio Democrático.

*Comuneros*¹⁰, colaboró con diversas conspiraciones liberales aprovechando la situación de la villa en la comunicación entre Madrid y el noroeste de España. A ello hubo que unir su relación con una destacada familia local, los López Baños, uno de cuyos miembros estaría presente en la sublevación de Riego, lo que le convertiría en protagonista de uno de los textos que analizaremos más adelante.

La *apología* de Fr. Melchor de Lorca se fundamenta en una interpretación de los textos sagrados, sin embargo, introduce disquisiciones de carácter político que, más adelante, repetiría Seoane en sus textos, lo que abriría la posibilidad de una acción más o menos concertada entre ambos.

Tratándose de un ámbito rural, Melchor de Lorca llama a los feligreses a postrarse para agradecer la concesión de un beneficio mayor que el de conceder al campo “*el agua en tiempo oportuno o alejar las nubes según la urgencia del campo y de los sembrados*” y que resume en una revisión del precepto evangélico que sitúa en el título, pero incluyendo a la Nación. Considera que la aprobación de la Constitución ha sido resultado de una petición a Dios de los españoles para combatir el deplorable estado de la nación, pintando un cuadro bastante realista pero en términos más propios de un parlamentario que de un fraile:

“¿hay acaso un español que no conociese nuestro deplorable estado, y que la Patria iba ya a precipitarse en su última ruina? La administración pública en un absoluto desorden; el tesoro sin fondos, y sin ningún numerario; agotado todo género de arbitrios y recursos; la Nación en el último descrédito, y todo el sistema político en manos de la arbitrariedad, del capricho, del despotismo”¹¹.

Ante esta situación, la Divina Providencia, escuchó los lamentos de los españoles y envió un cambio político que había resultado ejemplar por cuanto no se había producido derramamientos de sangre como los ocurridos en Francia durante su revolución, una prueba más de esa intervención divina y un aspecto del que los españoles podían dar ejemplo al resto de los pueblos civilizados.

El sermón realiza un repaso de la Constitución, incidiendo, en primer lugar, en los artículos que daban “*a Dios lo que es de Dios*”, señalando el carácter confesional del Estado y la prohibición de cualquier otra con palabras en términos poco liberales ciertamente:

¹⁰ Cfr. RUIZ JIMENEZ, Marta, *El liberalismo exaltado. La confederación de comuneros españoles durante el Trienio liberal*, Madrid, Fundamentos, 2007, p. 288.

¹¹ LORCA, Melchor de, *La Constitución...*, op. cit., p. 5.

“contumaz hebreo, detestable heresiarca, iluso protestante, inmundo mahometano, abominable ateo: temblad, desapareced para siempre: ¿Qué inútiles serán vuestros ardides, todas vuestras tentativas contra la religión sagrada de los españoles”¹².

La Constitución, por tanto, era la principal garantía para el mantenimiento de la unidad de los españoles en la religión católica, a través de leyes justas y sabias que aseguraban sus actuaciones.

En cuanto a la Nación, señala como la Constitución otorga a los españoles, por el mero hecho de serlo, la condición de ciudadanos y entra en consideraciones prácticas de lo que esto suponía: el derecho a optar a destinos y empleos, independientemente del origen o la garantía de protección frente a abusos, de tal manera que ni el rey “*jamás podrá oprimiros ni molestaros*” y, finalmente, la creación de Audiencias Provinciales en sustitución de las reales Chancillerías de tal manera que se evitaría a los litigantes acudir a instancias lejanas para resolver sus pleitos, algo que beneficiaba a los más poderosos económicamente.

En su discurso, no obvia alguno de los efectos negativos que acompañaban al sistema constitucional y que se hallaban en el origen de la desafección de amplios sectores de la población al mismo como la cuestión de los impuestos que considera una necesidad ineludible, pero con la contrapartida de eliminarse las exenciones que beneficiaban a los sectores privilegiados lo que creaba un beneficio más.

La Iglesia volvió a manifestarse en favor del sistema constitucional con ocasión de las primeras elecciones a Cortes del Trienio. El día en que iba a llevarse a cabo la reunión de los electores, desde la prensa se apuntó que había llegado el día de determinar si estos respondían a la voluntad popular o bien a maniobras contraria a estos, poniendo como ejemplo, una denuncia llegada desde el partido de Puebla de Sanabria donde en la elección previa, los clérigos que habían participado lo habían hecho sin realizar el juramento previo de la Constitución o haciéndolo de forma irregular¹³, lo que creaba una sensación de desconfianza hacia la participación de los religiosos en el proceso.

En la reunión de los electores de partido, pronunció un discurso el Obispo electo de la diócesis, Antonio Umbria y Alcalde, cuyo nombramiento no llegaría a ser ratificado por Roma dada su marcada

¹² LORCA, Melchor de, *La Constitución...*, op. cit., p. 9.

¹³ *Diario de Valladolid*, 18 de mayo de 1820.

condición de liberal e, incluso, de comunero¹⁴, en este caso, sería el propio jefe político de la provincia el promotor de su impresión y difusión pública¹⁵.

Se trata, en primer lugar, de un llamamiento a la participación, no sólo de los que habían sido nombrados para la ocasión sino de todos los ciudadanos, por cuanto el tomar parte en las cuestiones políticas resultaba tanto un derecho como una obligación equiparable a los preceptos religiosos.

Dadas las circunstancias, se intentó que los electores fueran conscientes de la trascendencia del hecho y actuasen como verdaderos representantes de la Nación en la búsqueda de los diputados más adecuados, tanto para el provecho de aquella como por la relevancia del hecho en el exterior.

El discurso de Umbría recoge la idea que presentaba la idea de que la Constitución de Cádiz representaba, ante todo la restauración de las leyes tradicionales de España pero adaptadas a los tiempos modernos, además de presentarse de forma clara e incluso físicamente accesible para que los niños pudieran estudiarla como si fuera el catecismo de la religión católica y por ello, recomienda a los contrarios –por egoísmo o por ignorancia– que hagan un esfuerzo y la lean para salir de su, incomprensible, error.

Al tratarse de un acto electoral, quiere resaltar la importancia del momento y reclama a los presentes “*toda vuestra atención, miramiento y circunspección*”, olvidándose de las pasiones humanas para elegir a los mejores:

“En vuestras manos, señores, se ha puesto y está el sumo bien, o el mal sumo de los Españoles. En vuestras manos se han puesto sus mejoras y adelantamientos o su perdición y exterminio, porque la elección de los que han de entender en estos arduos y delicados empeños se halla depositada en vuestras manos”¹⁶.

Explica desde un punto de vista liberal, las funciones de quienes adquirirían el título de “*padres de la Patria*”, a los que exhorta a actuar como verdaderos padres de familia, obligados a atender a sus hijos en todas sus necesidades, significativamente cita la educación como una de ellas.

¹⁴ PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús M^a, “La diócesis y el panorama nacional”, en *op. cit.*, p. 380.

¹⁵ *Discurso pronunciado por el Ilustrísimo Señor don Antonio Umbría y Alcalde, Obispo Electo y Gobernador de la Diócesis de Valladolid, Valladolid, 1821.*

¹⁶ *Ibidem*, p. 14.

Esta comparación le lleva a celebrar el hecho que los electores, a diferencia, de los hijos pueden elegir a sus “padres” y por ello estaban obligados a redoblar su cuidado en el proceso para elegir a los más adecuados. Éstos, a su juicio, serían los más formados en las ciencias útiles, los más leales al sistema, los más sanos y los más conocedores de la historia y las leyes tanto de España como sus vecinos.

Unas exigencias que le llevan a la conclusión de la dificultad de encontrar todas esas virtudes en una única persona, sobre todo en lo que se refería a la instrucción debido al atraso de España en este capítulo, por lo que reclama a los electores que buscasen siquiera uno de estos rasgos para que de la suma de todos ellos surgiera una asamblea docta.

Si, aun así, los electores no podían encontrar candidatos adecuados, Umbría les aconsejaba que, al menos tuvieran dos cualidades: las virtudes religiosas y constitucionales.

En cuanto a las primeras, entiende que para un diputado la más importante de ellas es la caridad, antes incluso que la devoción que puede llegar a ser un rasgo de hipocresía:

“El Diputado que no arda en este fuego divino, el Diputado que carezca de esta eminente virtud, madre de los demás, hablará en el Congreso con verbosidad, propondrá mil proyectos, pero no logrará concluir alguno de ellos, porque no le acompaña el acendrado amor al prójimo”¹⁷.

A pesar de señalar la importancia de las virtudes religiosas, no quiere ser acusado de buscar diputados que se dediquen a cuidar de los intereses de la Iglesia, sobre todo en la cuestión de las rentas eclesiásticas que habían sido anuladas, lo que a él personalmente le había perjudicado. En este sentido, manifiesta su confianza en que el Congreso atendiese a las necesidades de la Iglesia, pero en función de las posibilidades de la Nación.

En cuanto a las virtudes constitucionales, pretende que los candidatos estén comprometidos con ella hasta las últimas consecuencias, realizando un esfuerzo de difusión de sus ideales para convencer a la opinión pública a la que considera más poderosa que cualquier otra fuerza:

“el que la contradiga, o se aparte de ella, se hace semejante al temerario que comete el arrojado de pelear con los Gigantes: no hay fuerza ni poder humano que resista a la opinión. Ella es hija natural y parto del entendimiento y de las razones, y el cañón no alcanza ni a las razones ni al entendimiento: quizá acontezca en ocasiones, que las armas y la sangre debiliten su valor y

¹⁷ *Ibidem*, p. 19.

amortigüen su fuerza, mas cuando le llegue el tiempo y momentos favorables recibirá y se presentará al frente con duplicado ímpetu”¹⁸.

El comentario podría decirse que adquirió tintes proféticos por cuanto el sistema constitucional fue derribado poco después por la fuerza, por ello, llamaba a la lucha continua sin pensar en una posible derrota.

Finaliza haciendo un llamamiento para rechazar tanto a los que hablan de república como a los que se ocultaban bajo la capa de la santa y pacífica religión para promover el desorden.

A la vista de los resultados, podemos indicar que los electores siguieron las sugerencias de Umbría: resultaron elegidos dos antiguos diputados elegidos para las Cortes extraordinarias de 1813, lo que les daba un cierto grado de experiencia política pero que no destacaban por un ardiente compromiso con la Constitución: Gabriel Ugarte, antecesor suyo en el gobierno interino de la diócesis y catedrático de la Universidad de Valladolid y el magistrado José Remírez Cid. Como contrapartida, en este sentido, resultó elegido el coronel Francisco Ramonet quien había participado en el pronunciamiento de Cabezas de San Juan y en el Congreso tendría ocasión de mostrar su ardiente (y un tanto histriónico) constitucionalismo.

2. LA SOCIEDAD PATRIÓTICA DE VALLADOLID

La Sociedad Patriótica de Valladolid inició sus sesiones el 30 de julio de 1820 en el salón de cánones de la Universidad bajo la presidencia de Placido de Ugena y con el impresor Mariano Santander como secretario.

Su actividad fundamental fue la realización de actos públicos de debate, pero no por ello dejó de buscar otras fórmulas de socialización política. En este sentido, resulta de interés su iniciativa para homenajear con el nombre de una calle a uno de los héroes de Cabezas de San Juan, Felipe del Arco tras su muerte¹⁹.

Durante la sesión inaugural intervino el abogado y concejal Manuel de Alday con un discurso²⁰ que comenzó con una cita de Seneca animando a vencer el miedo, sin especificar el miedo al que se refería y señalando la

¹⁸ *Ibidem*, p. 21.

¹⁹ Archivo Municipal de Valladolid, CH-373.380.

²⁰ ALDAY, Manuel de, *Oración gratulatoria que en la solemne apertura de la Sociedad Patriótica de Amigos de la Constitución de Valladolid*, hecha en el día 30 de julio de 1820, Valladolid, 1820.

importancia de crear una institución así en Valladolid con un notable retraso respecto a “*pueblos de orden mucho más inferior*”, donde estas instituciones existían con anterioridad.

La intención del discurso era, en principio, una mera presentación de la *Sociedad*, sin embargo, Alday quiso ir más allá y realizar un esfuerzo de concienciación ciudadana los “*patriotas*”, utilizando una herramienta habitual en estos casos: la invocación de los “*héroes de la libertad*” cuya mera mención debía llevar a los vallisoletanos “*a hacer toda clase de sacrificios en nombre de la Patria*”. La Patria pasa de ser un concepto abstracto a una realidad emotiva para los vallisoletanos: Una madre común, incluso de aquellos hijos que no se han portado bien en el sentido de permitir su entrega seis años atrás, a pesar de enviar un mensaje de reconciliación no deja de recordar lo que ha sido un periodo de despotismo y arbitrariedad.

Sin embargo, entre los que considera hijos “*réprobos y espurios*” no se encuentra el rey, sino que los actos de éste se debieron a otras razones.

La Patria toma la palabra por boca de Alday para indicar cuáles son los objetivos del nuevo régimen expresando sencillamente las ideas clásicas del liberalismo político: acabar con las distinciones que perjudicaban “*a las clases más beneméritas del Estado en favor del mérito, el talento y la virtud*” y llevar a los ciudadanos la protección de la Constitución, la eliminación de los abusos del poder, la defensa de los derechos, la difusión de los principios constitucionales hasta entre los niños “*para que no exista uno sólo que desconozca su sabiduría y su utilidad*”, ganar a los reacios que por desconocimiento, consideran a la Constitución como un ataque a la religión o ala moral pública. Se trata de un llamamiento a la participación contra “*el egoísmo, el espíritu de rutina y el malhadado interés individual*” que permitiría a quienes lo siguieran situarse al nivel de los héroes y conquistadores., pretende movilizar a la población para hacerla partícipe de un proyecto común, incluso recomendando no sólo asistir, sino intervenir en las reuniones de la *Sociedad* colaborando con los promotores.

Terminó su discurso con una apelación al rey renovando su promesa de fidelidad al que agradece la recuperación de la libertad lo que le convierte en protagonista de la “*regeneración*” de la Patria, evitando cuestionar su participación en el retorno del absolutismo debido a “*os curas maquinaciones*”.

Un año después, Alday volvió a intervenir ante la ahora denominada *Tertulia Patriótica* vallisoletana con un discurso en el que quería explicar uno de los argumentos clave en la implantación del liberalismo, la abolición de los privilegios, una cuestión que le afectaba a él directamente por cuanto

él pertenecía un grupo privilegiado por su origen vizcaíno, un detalle que le permitía dar un mayor grado de sinceridad a sus argumentos y llegar mejor al público en su objetivo de explicar los beneficios del sistema constitucional pero apartándose de los planteamientos optimistas, cree que se hace necesario ir más allá de los grandes ideales para centrarse en cuestiones concretas:

“Desengañémonos. El interés, sino es el único, es el más poderoso móvil de todas las acciones humanas, y de ningún modo, por ningún camino amarán la Constitución los que aun no tienen la fortuna de conocerla bien, sino se les demuestra que con ella ganan honra, tranquilidad, y dinero”²¹.

A partir de aquí fue desgranando sus argumentos explicando los efectos negativos del sistema de privilegios con ejemplos muy concretos que mostraban no sólo su injusticia, sino también los perjuicios que provocaban al conjunto de la sociedad como las levas que apartaban del trabajo a los jóvenes más útiles en la agricultura y en otras actividades productivas en contraste con las exenciones de las que gozaban quienes “*vestían frac, sotana de prima tonsura, o habito de donado, lego o novicio de alguna comunidad religiosa*”²².

Lo mismo cabía decir de las exenciones de impuestos que beneficiaban a la nobleza y al clero:

“y aun lo que era más escandaloso, al tiempo mismo que las mulas y caballos de un obispo y de un grande se declaraban libres del servicio de bagajes, de ese servicio tan molesto como costoso, al tiempo mismo que aquellos las tenían únicamente por lujo y comodidad, se veía embargar a un labrador hasta la última pollina que conservaba en su miserable alquería, para proporcionar un transporte militar que le hacía perder acaso sus caballerías, que se estraviaban [sic] o morían (...) o cuando menos se ocupaban una porción de días en que se atrasaban con un perjuicio grandísimo en las importantes ocupaciones de la agricultura”²³.

Estos argumentos buscaban convencer sobre todo a los agricultores, evitando que por desconocimiento se apartasen del sistema constitucional del cual sólo conocían sus efectos más negativos como la mayor presión fiscal, lo que les hacía más permeables a los argumentos del absolutismo lo que explicaría la fuerza de estos en las zonas rurales. La eliminación de los

²¹ ALDAY, Manuel de, 1821, 5.

²² Id, p. 7.

²³ *Ibidem*, p. 9.

diezmos era un proyecto que sólo podría cumplirse con la plena consolidación del sistema constitucional.

Pero su discurso no solo iba dirigido a los agricultores, sino también a los comerciantes que debían sufrir una administración de justicia fragmentada y muchas veces entregada a los caprichos de autoridades locales provistas de un poder casi omnímodo que aprovechaban para perseguir a los forasteros cuando tenían la desgracia de tener un problema legal. En su condición de abogado de renombre y vinculado a una destacada familia del comercio local, podía apuntar numerosas experiencias en este sentido.

Asimismo, atacaba a las compañías privilegiadas y de los gremios por atacar la libertad económica en perjuicio del consumidor que debía pagar altos precios por sus productos gracias a las concesiones de monopolios que se conseguían de una forma, como mínimo dudosa, siempre envuelta en sospechas de favoritismos inconfesables.

Vuelve de nuevo a dirigirse a los agricultores para recordarles otro beneficio obtenido del sistema constitucional: la abolición de las ordenanzas de montes y plantíos que les impedían hacer un uso efectivo de sus propiedades, viéndose obligados a solicitar autorización para cualquier cambio al Consejo de Castilla o de un gobierno sin conocimientos de economía práctica.

Mateo Seoane fue una de las personalidades más destacadas de la política vallisoletana durante el Trienio Liberal y –posiblemente– el primer parlamentario vallisoletano imbuido de una condición moderna del cargo por cuanto su elección vino precedida de una campaña de propaganda que realizó dentro de la Sociedad Patriótica vallisoletana, aunque en ella no hiciera una reclamación expresa del voto si que hizo que fuera conocido como un liberal comprometido con la facción más radical –la exaltada– sin llegar empero a ser un revolucionario, además de gozar de un notable prestigio social como médico y el apoyo de las sociedades secretas como comunero.

Sus discursos, además, reflejan muchos de los ideales propios del romanticismo vigentes en la cultura europea de la época, anticipándose al propio desarrollo del movimiento romántico en España situado, de forma general en la década de 1830 y al que el propio Seoane se vincularía durante su posterior exilio en Londres.

En febrero de 1821 tuvo lugar un acto de homenaje al militar vallisoletano Miguel López Baños quien desempeñaba la capitanía general de Navarra. El acto tuvo lugar en el teatro de la ciudad y Seoane presentó

una composición poética²⁴. El propio autor la recitó “*en voz y acción declamatorias, con todo el fuego y energía que exigía la escena*” ante una gran concurrencia de público de ambos sexos lo que llevó a la *Sociedad Patriótica* a encargar su impresión.

El texto está formado por más de cuatrocientos versos e incluye los elementos consustanciales del romanticismo literario como la alabanza del héroe a pesar de su destino trágico, que constituye un antecedente de la composición que Espronceda dedicaría una década después a Torrijos y sus compañeros, sin el carácter fúnebre de esta, pero abriendo el camino a este tipo de composiciones.

El texto se inicia con una serie de referentes históricos para identificar a López Baños con héroes del pasado, situándole a la altura de personajes que, en la mentalidad colectiva, representaban la lucha por la libertad frente al despotismo desde la antigüedad, no es de extrañar, por tanto la alusión al espartano Leónidas, salvador de Grecia con su sacrificio en las Termópilas, una referencia que, por otra parte, resultaba de actualidad en 1821, con las primeras rebeliones de patriotas griegos contra el Imperio Otomano, que dieron lugar a una creciente movilización de los intelectuales románticos de toda Europa en apoyo de la independencia griega.

Otras alusiones históricas resultaban más cercanas al público español como la que realiza al “*numantino impávido...*”, aunque la gesta de Numancia frente a Roma, formaba parte del imaginario colectivo español, el hecho de utilizar el adjetivo podía tratarse de una alusión a Manuel García-Herreros, diputado soriano en las Cortes de Cádiz conocido por este seudónimo por su radicalismo en defensa de la libertad.

Utiliza recursos con los que pretendía suscitar una emoción en el oyente, algunos ya habituales como el término “*despotismo*” para referirse al pasado y vinculando éste con la crueldad, la represión indiscriminada que habían dado lugar a una fórmula de gobierno, basada en el terror, pero sin cuestionar a un rey que no había dudado en servirse de esos mecanismos con los liberales españoles, sin que ello arredrase a los héroes que habían seguido el camino del sacrificio en aras del bien común, con lo que buscaba crear un efecto de imitación entre el público por doloroso que fuera el camino. Realiza una revisión de la historia de España que será una constante en la historiografía liberal y romántica que ya había sido formulada por Francisco Martínez Marina a comienzos del siglo XIX, la idea de una nación

²⁴ *Oda a los libertadores de la patria, dirigida al general Don Miguel López Baños, Capitán General de Navarra*, Valladolid, oficina de Don Mariano Santander y Fernández, 1821.

en continua lucha por su libertad con continuos ejemplos de héroes y mártires que se sacrificaron en la lucha contra el despotismo.

Entre estas figuras indica el caso concreto de Juan de Padilla el líder comunero y símbolo de la lucha por las libertades de Castilla y merecedor del reconocimiento de sus contemporáneos por haberse enfrentado al despotismo sin importar el destino trágico. Como castellano, no sólo exalta a Padilla, sino que denuncia que, con su muerte, desapareciera durante siglos ese afán español de luchar por la libertad, simbolizado en episodios como las sucesivas luchas contra romanos y musulmanes presentadas como *guerras de independencia* de los españoles frente a poderes extranjeros, llegando a lamentar que el heroísmo de los españoles se hubiera utilizado en los siglos anteriores para sojuzgar a otros pueblos, los americanos, en lugar de combatir al despotismo en su propia tierra.

Esta revisión de la historia de España culmina con la Guerra de la Independencia, en la misma línea de Martínez Marina, presentada como la oportunidad de crear una España libre, no sólo de franceses, sino del despotismo, aunque él mismo reconoce que la gesta española frente a Napoleón había tenido el efecto negativo de sustituir a un tirano por otro. Sin embargo, la guerra había tenido el efecto positivo de hacer renacer en los españoles su amor por la libertad, trazando una línea de continuidad histórica que culminaba con las Cortes de Cádiz:

“Y desde Gades vigorosa lanza
De dulce libertad el grito ardiente,
Del eco en medio del clamor guerrero
El grito de entusiasmo y esperanza
Va de Calpe a Pirene resonando
Y el denodado Ybero
La ansiada libertad dichoso alcanza
El despotismo fiero derrocando”²⁵.

La referencia era en sí misma una forma de cuestionar la visión oficial de la Guerra de la Independencia que negaba el protagonismo del pueblo en la victoria contra Napoleón mostrando como único responsable de la misma a Fernando VII. Seoane quiere trasladar al público vallisoletano la idea de un episodio de valor colectivo como ejemplo para una situación en la que era necesario defender de nuevo la libertad.

²⁵ SEOANE, Mateo, *Discurso sobre la exaltación y exaltados*, Valladolid, Oficina de Mariano Santander, 1821, p. 7.

Sin embargo, y al igual que ocurre con Manuel Alday, evita cuestionar a Fernando VII, indicando que la responsabilidad en la restauración del absolutismo había sido de una “*turba impía*”, cercana, eso sí, al monarca y movida por oscuros intereses.

Los días 12 y 17 de septiembre de 1821, Seoane volvió a pronunciar un discurso ante la *Sociedad Patriótica* de Valladolid en el convento de San Benito. Su intención era defender al grupo más radical entre los liberales, buscando contrarrestar las connotaciones negativas que tenía este término ante la opinión pública²⁶.

Se trata de un llamamiento a la unidad entre los liberales ante la conciencia que era la división entre estos el principal obstáculo para el afianzamiento del sistema constitucional achacando al despotismo el que los patriotas se dejasen llevar “*por ciertas pasiones rastreras, hijas de los malos hábitos adquiridos bajo las férulas del despotismo*”.

El término “exaltación y exaltados” hasta entonces representaba un “exceso de virtud” se había convertido en sinónimo de desorden, lo cual servía para atacar a liberales verdaderos dándoles la misma responsabilidad en la inestabilidad política que a las acciones armadas del cura Merino.

No pretende hacer una defensa de la violencia ni de la anarquía:

“amo más la libertad con todos sus peligros que la paz de los sepulcros y me es mas dulce morir libre que vivir entre cadenas; el interés de la patria es lo primero, y el que no sea capaz de preferirle no solo a su tranquilidad, sino a su propia existencia, ese es digno de ser vasallo de cualquier déspota”²⁷.

El uso espurio del término exaltados sería una estrategia de los serviles para atacar, no a los más radicales, sino a los constitucionales de todos los matices, lo que iba creando un caldo de cultivo favorable para que los apáticos ante el sistema constitucional aceptasen las maniobras que llevaban a cabo los serviles para derribarlo una vez más y entre las que se encontraba la diferente vara de medir de los magistrados a la hora de perseguir delitos: los serviles recibían, según Seoane, un trato más bondadoso que los exaltados en caso de actos violentos o bien no aplicaba leyes emanadas del sistema constitucional que pretendían mejorar las condiciones de vida de los más desafortunados, incluso entre los propios liberales se daban casos de una excesiva empatía hacia los serviles, olvidando el resultado de pasadas experiencias de magnanimidad hacia ellos.

²⁶ *Ibidem*.

²⁷ *Ibidem*, p. 5.

Aprovecha su condición de médico para realizar un estudio que él denomina *fisiológico* del término exaltado para vincularlo a un estado del alma caracterizado por su intensa actividad y energía, lo que, aplicado al amor por la libertad, le lleva a considerar que los exaltados únicamente viven para alcanzar la libertad y disfrutarla cuando la adquieren, lo que les diferencia de otros menos *apasionados*, entre los que incluye a quienes logran acomodarse bajo el despotismo o quienes dejan llevar por la pusilanimidad, “*compañera inseparable de la superstición y la tiranía*”.

La exaltación, por tanto, se trata de un estado del alma, lo que refleja una visión *romántica* de la política y necesaria cuando la libertad en España se ha recuperado de forma casi milagrosa frente a “*una estúpida superstición y unos hábitos difíciles de destruir*”, y cuando esa libertad se enfrenta a numerosos obstáculos, únicamente los exaltados están en disposición de mantenerla, porque es su alma la que les obliga a mantenerse en una permanente lucha contra aquellos, reflejando así a los héroes románticos de la literatura, siempre enfrentados a un mundo adverso que les negaba la plena consumación de sus pasiones nacidas del alma. Los exaltados, sustituyen la pasión amorosa por la pasión por la libertad de la que carecen las “*almas frías*”. Los exaltados son los que han conseguido el restablecimiento de la libertad porque ante ella, como los hombres ante sus amadas, no se puede ser frío o indiferente.

La libertad favorece la exaltación, porque permite que las almas más nobles encuentren un estímulo para las acciones más nobles y generosas que sólo pueden llevar a cabo quienes posean un espíritu elevado que les lleva a acciones arriesgadas, irracionales incluso, pero que constituyen su plena realización como *genios*, en la consideración romántica del término, las personas que sobresalen del conjunto por poner por *dar un libre vuelo su pensamiento, sin temor que apaguen su ardor consideraciones rastreras*”.

Los exaltados también eran acusados de utilizar la violencia contra los serviles, incluso los que se hallaban detenidos. Una acusación que tenía su base en la reciente muerte en prisión del cura Matías Vinuesa, un episodio que provocó la división entre los propios liberales. Seoane no citó expresamente el caso en su discurso, pero recordaba su condición de delincuente. Para refutar estas acusaciones recurre a un discurso de Lafayette en los primeros momentos de la Revolución Francesa:

“en las naciones que empiezan a gozar la libertad, hasta los mismos amigos del orden confunden frecuentemente el espíritu de sedición con la vigorosa manifestación del espíritu público, por el contrario, sin esta manifestación tanto la tranquilidad como la voluntad nacional serán siempre el

juguete de las mas despreciables facciones, principalmente en los momentos críticos en que la audacia y las intrigas de los partidos, solo pueden reprimirse con la intrépida resistencia y con la actividad de los buenos ciudadanos²⁸.

Para Seoane, el testimonio de Lafayette tiene la autoridad de quien ha participado “*en las dos más famosas revoluciones de los tiempos modernos*”, por lo que no duda en trasladar la situación descrita al contexto español de 1821: España ha recuperado su libertad, pero corre el riesgo de perderla por lo que ha surgido un grupo de “*hombres identificados con la suerte de la patria*” (los exaltados) que, movidos por ese riesgo, adoptan una actitud radical que preocupa tanto a serviles como a quienes, entre los propios liberales desdeñan ese comportamiento por miedo al desorden. De esta manera, los exaltados son perseguidos por las autoridades constitucionales con más ceño que los verdaderos enemigos de la Constitución.

Reconoce por tanto el uso de la violencia por parte de los exaltados, pero sin llegar a los excesos de otros “a pesar de haber dado estos tantas pruebas de amor al orden, a pesar de ver a los traidores más estimados que contenidos por la moderación del sistema, como dijo el mismo monarca, y a pesar de ver solo la energía de los buenos ciudadanos ha podido deshacer sus maquinaciones, se cree peligrosa esta energía y se procura presentar a los más ardientes patriotas como unos perturbadores sediciosos”.

El objetivo de este discurso era preparar a la opinión para un retorno al absolutismo que vendría acompañado de una represión brutal justificada en la violencia previa –inexistente o justificada según Seoane– de los exaltados. Una acusación injustificada ante la *generosidad* mostrada por la revolución en contraste con la represión de 1814:

“no solo perdonaron a sus inicuos perseguidores, sino que les dejaron en gran parte gozar del premio de su perfidia; en los seis años de oprobio los honores, condecoraciones, empleos y lo más horrible hasta las mitras fueron premio de la traición y del perjurio²⁹”.

A pesar de lo cual, los patriotas han permitido mantener esos premios e incluso, la mera mención de este hecho servía para acusar a los exaltados de no buscar la reconciliación.

De nuevo, por tanto, introduce en su discurso el factor emocional del miedo a los efectos de un retorno del absolutismo, al contraponer las

²⁸ *Ibidem*, p. 9.

²⁹ *Ibidem*, p. 11.

represalias tomadas por los patriotas que no iban más allá de los cánticos populares con las medidas tomadas por los absolutistas: destierros, tormentos, ejecuciones siempre con un carácter brutal e indiscriminado “*que no habían cometido más delito que amar a su patria mas que amar a su patria mas que a si mismos*” frente a la tolerancia mostrada por el gobierno constitucional con sus enemigos.

No disculpa los actos violentos cometidos por los exaltados, pero entiende que cuestionar a los patriotas por estos hechos equivaldría a condenar a la religión por “*los horrores cometidos por sus sacrílegos mal llamados defensores*”, y señala como los excesos de los exaltados responden siempre a provocaciones previas manifestada de diversas formas:

“sería preciso que los enemigos de la libertad no mostrasen su imprudente audacia (...) que no viesen los patriotas, dueños de su honor y de su suerte a tantos viles como ocupan puestos distinguidos, debiendo su elevación al odio por la libertad; sería preciso que no viesen una conjuración de déspotas para que nada faltase a hacerla horrible”³⁰.

En caso contrario, los exaltados terminarán por llevar su compromiso con la Constitución hasta las últimas consecuencias porque “*no pueden ya respirar otro aire que no sea el de la libertad*”, con lo que, en caso de continuar los obstáculos a “*la prosperidad de la patria*”, España se vería abocada a un guerra civil –de la que no serían responsables los exaltados– y como todos los conflictos de este tipo, estaría marcado por “*los actos más inconcebibles de barbarie*”.

La exaltación, no obstante, no era sólo un medio de enfrentarse a los enemigos de la Constitución. En su discurso, Seoane, advierte de su importancia para mantener otro de los principios propios de los países libres, la necesidad de mantener una estrecha vigilancia sobre el gobierno, por muy constitucional que sea, para evitar una deriva despótica del mismo:

“es el hombre tan déspota por naturaleza, es tan difícil contener la ambición cuando se goza del poder y tan fácil disfrazar el ansia del mando absoluto con el prestigio del bien público que la mayor vigilancia no basta para impedir que abusen de su autoridad los depositarios del poder”³¹.

Recurre de nuevo al pasado indicando como Grecia y Roma perdieron sus libertades cuando los ciudadanos dejaron de ser vigilantes con el poder, es decir, dejaron de ser exaltados, según el carácter que pretende darle al

³⁰ *Ibidem*, p. 13.

³¹ *Ibidem*, p. 13.

término o, de una manera más próxima, castellanos y aragoneses perdieron sus libertades tras la muerte de Juan de Padilla y Juan de Lanuza, a los que considera antecedentes directos de los exaltados. En este caso por la labor *envilecedora* del despotismo que evitó el apoyo de la población a estos líderes. En cambio, la *exaltación* fue la que llevó a Pelayo “*a concebir el plan más heroico que han visto ejecutar los siglos, ni los héroes de la Ysla nos hubieran dado la libertad*”. De nuevo traza una línea histórica para incidir en la idea de una Nación española en lucha continua por su libertad y que culmina con las Cortes de Cádiz.

Después de justificar argumentalmente las acciones de los exaltados amparándose en su amor por la Constitución, termina haciendo un llamamiento para que los españoles sean exaltados de una Constitución que habría de ser un ejemplo para el resto de Europa incluso para el único país regido por una –imperfecta– constitución: Inglaterra:

“seamos exaltados constitucionales; Constitución y Rey sea nuestra divisa, y que la menor infracción de las leyes haga vera l mundo nuestra energía y entusiasmo: hagamos votos ardientes porque los depositarios del poder sean entusiastas por la libertad y porque nuestros diputados tengan todos el temple exaltado de alma que no deja transigir con el poder; no cesemos de gritar mientras permanezcan tantos obstáculos como se oponen a nuestra felicidad y si hombres apáticos nos miran con ceño, si hombres viles nos calumnian, despreciémosles mostrando al mundo que los Españoles no profanamos con desordenes el glorioso dictado de maestros de la libertad de las naciones”³².

Un llamamiento, por tanto, a la acción a seguir ejemplos gloriosos de los auténticos héroes de la Patria, los que lucharon por la libertad, por más que se trate de una visión deformada o, cuanto menos, cuestionable, desde un punto de vista histórico, pero aceptable en cuanto a su valor como referencia para el público que pudiera seguir este discurso.

En este discurso, no existe ciertamente una petición expresa de voto, pero si hay una clara toma de posición en favor de un partido político dentro del liberalismo, lo que le convierte en la primera manifestación expresa de propaganda electoral en Valladolid en cuanto a lo que representa como defensa de posiciones políticas y respuesta a los ataques rivales con argumentos tanto ideológicos como evocadores.

Este discurso y su publicación, tuvieron el efecto directo de lograr la elección de Seoane como diputado a Cortes, así como de otro candidato

³² *Ibidem*, p. 16.

vinculado a la exaltación, el Duque del Parque. Su propia elección constituyó un elemento de ruptura tanto por su juventud, apenas treinta años, como por el hecho de ejercer una profesión liberal, la medicina.

En las Cortes, mantuvo el mismo discurso que había desarrollado previamente en Valladolid en todo lo que se relacionaba con la defensa del régimen constitucional tanto frente a sus enemigos como a la aplicación de medidas legales que podían desvirtuar al propio régimen constitucional.

Defendió la movilización popular, incluso cuando ésta derivaba en violencia, como medio de respuesta legítima frente a los absolutistas, así como desarrollar la Milicia Nacional, para organizar militarmente a los liberales.

CONCLUSIONES

El Trienio Liberal supuso una oportunidad para la modernización de la cultura política en Valladolid, ante la necesidad de socializar políticamente a una población que carecía de una experiencia previa en este sentido.

El discurso promovido por los liberales respondía a una necesidad de explicar a la población los fundamentos políticos que querían llevar a la práctica tanto desde un punto de vista filosófico como en lo que se refiere a sus efectos prácticos. Por ello, algunos de los elementos del discurso pueden considerarse anclados en la Ilustración desde el momento en que llevan a cabo un ataque a los elementos constitutivos del Antiguo Régimen desde un punto de vista racional –cuestionar su ineficacia–, sin embargo, constituían el necesario punto de partida para que la población entendiese los efectos prácticos del cambio político que había tenido lugar.

De esta manera, el lenguaje político se transformó. Se generalizó el término ciudadano, se contrapuso la expresión “patriota” frente a “servil”. Se utilizaron referentes históricos que podían llevar a la población a identificarse con los “héroes de la libertad”, poniendo las bases para un imaginario político nuevo.

BIBLIOGRAFÍA

ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso, *La prensa vallisoletana en el siglo (1808-1894)*, Valladolid, Institución Cultural Simancas, 1977.

ÁLVAREZ JUNCO, José, *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2001.

CANO GARCÍA, Juan Antonio, “La apuesta por el liberalismo de las elites vallisoletanas. Representación política en los inicios del reinado de Isabel II”, en *Investigaciones Históricas*, 27 (2007), pp. 157-178.

CANO GARCÍA, Juan Antonio, “De la improvisación a la profesionalización. La representación parlamentaria vallisoletana (1808-1874)”, en CARASA SOTO, Pedro (dir.), *Elites parlamentarias de Castilla la Vieja y León en las cortes generales (1810-1874)*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2014

GIL NOVALES, Alberto, *Las sociedades patrióticas (1820-1823). Las libertades de expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos*, Madrid, Tecnos, 1975.

ROCA VERNET, Jordi, “Sociedades patrióticas”, en RUJULA, Pedro y FRASQUET, Ivana (coord.), *El Trienio Liberal (1820-1823). Una mirada política*, Granada, Comares, 2020.

RUIZ JIMENEZ, Marta, *El liberalismo exaltado. La confederación de comuneros españoles durante el Trienio liberal*, Madrid, Fundamentos, 2007.

SERRANO GARCÍA, Rafael (ed.), *la revolución Liberal en Valladolid (1808-1874)*, Valladolid, Grupo Pinciano, 1992.

VV.AA., *Hombres de gabinete. Ministros vallisoletanos en la España Contemporánea*, Valladolid, Máxtor, 2017.